



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202112100212493**

Fecha: **21-07-2021**

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor  
Anónimo  
Ciudadano  
Bogotá

ASUNTO: Ampliación de tiempo para dar respuesta a la solicitud relacionada con la “Cantidad de dinero entregados en cada departamento de Colombia a indígenas por etnia, grupo o resguardo (como ustedes lo tengan clasificado) desde 1970”.

Respetado Ciudadano

Mediante radicado 202142301043932 del 15 de junio de 2021 recibimos el traslado por competencia por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP, de su solicitud relacionada con *“Tierras y dineros entregados a indígenas en cada departamento desde 1970”*.

Sea lo primero señalar que es competencia de esta entidad dar respuesta al punto No. 2 de su petición, en el que solicita lo siguiente *“Cantidad de dinero entregados en cada departamento de Colombia a indígenas por etnia, grupo o resguardo (como ustedes lo tengan clasificado) desde 1970”*.

Al respecto, es pertinente acotar que la información solicitada representa un amplio volumen, lo cual requiere de un trabajo articulado de varias dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social para su análisis, selección y posterior consolidación y envío. Aunado a esto, se precisa que la información requerida no se encuentra desagregada por etnia, grupo o resguardo, ni desde el año solicitado, no obstante, se pondrá a su disposición la totalidad de la información que se tiene disponible con relación a su solicitud.



La salud  
es de todos

Minsalud



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202112100212493**

Fecha: **21-07-2021**

Página 2 de 2

Por lo anteriormente expuesto, se le informa que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y en el Artículo 31 de la Resolución 3687 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, la respuesta a su petición será entregada, a más tardar, el día 20 de agosto de 2021.

Quedamos atentos a cualquier comentario, sugerencia o duda.

Cordialmente,

**VICTOR GABRIEL GROSSO GOMEZ**

Jefe oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (E)

Con copia: Yesid Parra Vera- Director de Inversiones y Finanzas Públicas-Departamento Nacional de Planeación – DNP  
Correo electrónico: yeparra@dnp.gov.co

Elaboró: wparra  
Revisó: vgrosso

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)